AGENDA REGIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

REPÚBLICA DOMINICANA:

INFORME DE PROGRESO DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA

EL DIÁLOGO
Liderazgo para las Américas

EDUCA
¡Acción empresarial por la educación!

© 2020, Diálogo Interamericano.

Primera Edición.

Diálogo Interamericano
1155 15th St. NW, Suite 800 Washington, DC 20005
Tel: + 1 202-822-9002 / Fax: 202-822-9553
Correo electrónico: education@thedialogue.org

EDUCA
Av Sarasota 20, Santo Domingo 10109, República Dominicana
Tel: +1 809-682-1616
Correo electrónico: info@educa.org.do

Imagen de Portada: UNICEF Ecuador ©UNICEF/ECU/2017/Arcos Flickr bit.ly/2WlkAzx (CC BY 2.0)
Imagen de Contraportada: Marco Verch Professional Photographer and Speaker Top-down of different color letters Flickr bit.ly/2WI8NBs (CC BY 2.0)

INTRODUCCIÓN

¿Qué es la Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia?

La Agenda Regional para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia es un acuerdo que busca orientar los esfuerzos de los países de América Latina para el fortalecimiento de las políticas públicas de primera infancia. Firmada en noviembre de 2017 en Bogotá por representantes gubernamentales de 11 países, de organismos multilaterales de cooperación, organizaciones de la sociedad civil y académicos, la Agenda define cuatro ámbitos en las que los firmantes acuerdan priorizar sus esfuerzos: (1) Intersectorialidad y financiamiento; (2) Calidad de los servicios de desarrollo infantil, (3) Medición del desarrollo infantil, y (4) Colaboración y alianzas. Al definir prioridades comunes, la Agenda también busca promover la colaboración y el intercambio de experiencias en los procesos de reformas institucionales para el fortalecimiento de las políticas de primera infancia.

La Agenda surgió luego de un proceso de diálogo de más de dos años entre un grupo multisectorial de actores comprometidos con la primera infancia. Convocados por el Diálogo Interamericano en alianza con la Fundación María Cecilia Souto Vidigal de Brasil, la Red Latinoamericana por la Educación REDUCA y la Fundación Bernard van Leer, este grupo se ha reunido en encuentros regionales en São Paolo en 2015, Lima en 2016, y Washington y Bogotá en 2017. La Agenda refleja los consensos que han emergido de estos encuentros.

Proceso de monitoreo

Para medir el avance de los países hacia el cumplimiento de los acuerdos de la Agenda, se están produciendo Informes de Progreso de Políticas de Primera Infancia a nivel nacional, que mostrarán el avance en áreas específicas comunes. Los informes, que están siendo elaborados de manera independiente por organizaciones de la sociedad civil y con verificación de entidades de gobierno de cada país, expondrán los avances y desafíos en las políticas de primera infancia, así como oportunidades de mejora. Un informe regional, a ser elaborado por el Diálogo Interamericano, extraerá los patrones comunes e identificará posibilidades de intercambio y colaboración regional. La meta es incentivar a los países a continuar fortaleciendo sus políticas de primera infancia y trabajando en pro de los derechos de todos los niños y niñas.

El informe

A continuación se presenta el Primer Informe de Progreso de Políticas de Primera Infancia de la República Dominicana elaborado por EDUCA. El presente informe intenta reflejar la opinión de los diversos sectores involucrados en la atención de este grupo de población acerca del cumplimiento de los objetivos de la Agenda Regional.

LA AGENDA REGIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA ES UN ACUERDO QUE BUSCA ORIENTAR LOS ESFUERZOS DE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE PRIMERA INFANCIA.

ACUERDO 1

Intersectorialidad y financiamiento

Consolidar políticas o planes nacionales de desarrollo infantil — vinculantes para las diversas entidades e instancias involucradas — respaldadas por inversiones sostenibles en el mediano y largo plazo. Es recomendable que existan dependencias de alto nivel con autoridad política y técnica, encargadas de liderar la coordinación y articulación entre los sectores y con ascendencia sobre ellos.

La República Dominicana cuenta desde el 2013 con el Plan Nacional Quisqueya Empieza Contigo diseñado en forma exclusiva para la protección y atención integral de la primera infancia. La política pública representa un avance al impulsar una institucionalidad teniendo como objetivo mejorar la coordinación de las distintas iniciativas dirigidas a la primera infancia en el país, definiendo roles y competencias de los distintos órganos del gobierno y reduciendo la duplicidad de gastos y recursos.

Políticas nacionales para la atención integral a la primera infancia

La República Dominicana no dispuso de un instrumento de política pública para la protección y atención integral, exclusiva, para la primera infancia hasta 2013, momento en el cual entró en vigor el Plan Nacional Quisqueya Empieza Contigo en la primera administración del presidente Danilo Medina. Sin embargo, antes de la puesta en marcha de esta política, el país contaba con marcos institucionales para la atención a la Niñez.

En 2012, a partir del decreto 491-12, se creó la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), para fomentar el desarrollo de capacidades y oportunidades con el propósito de reducir la pobreza y la exclusión social. También se incluyó en ese decreto la estrategia de inclusión social "Quisqueya sin Miseria" para cumplir con el objetivo de la Estrategia Nacional de Desarrollo de avanzar hacia la erradicación de la exclusión social. Como parte de esta estrategia se definió el Plan "Quisqueya Empieza Contigo" enfocado en la atención integral a la primera infancia. Esta última se instaló mediante el Decreto Presidencial 102-13 del año 2013, creando el Sistema Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia (SISNAIPI) para organizar diferentes esfuerzos que venían haciendo múltiples organizaciones con dificultades de coordinación, con la consecuente duplicidad de recursos, superposición de roles y difusión de competencias, bajo un solo organismo.

A modo de transición, este Decreto conformó una Comisión Presidencial para la Protección y Atención Integral de la primera infancia con el cometido de impulsar la institucionalización y operatividad de la política, hasta promulgar la Ley de Atención a la Primera Infancia (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2013). Esta Comisión estuvo conformada por distintos organismos públicos que, con recursos propios, financiaron directa o indirectamente a la primera infancia. A su vez, este decreto

adscribió al Consejo Nacional para la Niñez (CONANI) al Ministerio de la Presidencia, y lo designó como rector del SISNAIPI. Mientras que la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP) quedó como responsable de ordenar, articular, integrar, y regular la oferta de servicios existentes (vea el Anexo).

En el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, amparado bajo el lema "Quisqueya Empieza Contigo" se articulan y se plantean las responsabilidades de las diferentes instituciones públicas que intervienen en la primera infancia, y se resalta el papel del Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI). El INAIPI fue creado mediante las disposiciones de los Decretos 102-13 y 461-14, como un órgano descentralizado funcional y territorialmente adscrito al Ministerio de Educación de la Republica Dominicana (MINERD). El INAIPI es la institución gubernamental responsable de la gestión de los servicios de atención integral para los niños y niñas de 0 a 5 años y sus familias, y también de la implementación del Modelo de atención integral a la primera infancia. Este modelo fue definido para que todos los niños de 0 a 5 años les sean resguardados los derechos que les garanticen un desarrollo óptimo y una mejor calidad de vida.

"Quisqueya Empieza Contigo" (Plan QEC) tiene una serie de metas que se refieren, en especial, al aumento de la cobertura de los servicios de la primera infancia a través de dos programas: Programa Centros de Atención Integral a la Primera Infancia (Estancias Infantiles), y el Programa Atención Integral de Base Familiar y Comunitaria. Específicamente, los principales objetivos establecidos en el plan son:

- Establecer un sistema de protección y atención integral de la primera infancia, en procura de ordenar, articular, integrar y regular la oferta de servicios existentes en el país y ampliar la oferta en cobertura y calidad mediante un conjunto de estrategias de atención integral dirigidas a niños y niñas de 0 a 5 años de edad, sus familias y comunidades.

- Desarrollar las estrategias necesarias para atender directamente a unos 466,776 niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, priorizando a aquellos que provienen de las comunidades y hogares más vulnerables.

- Atender a 189,570 niños y niñas de 5 años mediante la educación inicial (grado pre-primario) integrados de manera formal al sistema educativo dominicano.

Estas metas fueron formuladas por el Gobierno con base en el número de beneficiarios que se pretendía alcanzar y de la infraestructura que debía ser construida o adecuada antes de finalizar 2016. Posteriormente estas metas fueron revisadas y extendidas para alcanzar durante el período 2016-2020 como parte de las metas presidenciales.

Las distintas instituciones que forman parte del Plan han asumido el cumplimento y la rendición de cuentas sobre las metas que se asocien con sus competencias y funciones. La DIGEPEP, como ente coordinador de esta política, rinde cuentas sobre las metas que tienen que ver con la coordinación del sistema de primera infancia y las gestiones de intersectorialidad. En ese sentido, dado que la mayor parte del financiamiento de esta política pública ha sido costeada por el MINERD, es esta secretaria de estado quien reporta a la Presidencia el avance de las metas de cobertura.

Las distintas instituciones que forman parte del Plan tienen metas de acuerdo a sus competencias y funciones sobre las cuales tienen que hacer una rendición de cuentas.

Asimismo, el plan contiene estrategias en torno a distintos aspectos de la primera infancia a través de las distintas instituciones. Los principales servicios o prestaciones responden a: salud, educación preescolar, cuidados infantiles, acompañamiento de las familias, protección a menores y la sensibilización y movilización en favor de la primera infancia. Del mismo modo, son contemplados los servicios de la detección y atención temprana de necesidades educativas especiales y el registro e identidad de los nacimientos de los niños, niñas y familias. La estrategia pautada es que a partir de los servicios del INAIPI se garantice la atención integral bajo un sistema de coordinación con el resto de las instituciones para asegurar los servicios que complementan la oferta del INAIPI. Estos servicios se instalan gradualmente bajo un

sistema de focalización previsto a partir de la selección de territorios priorizados bajo un enfoque de gradualidad que inicia con las zonas más vulnerables pero que aspira a la universalidad de manera progresiva.

El Plan fortalece y concentra progresivamente la función de rectoría en el Directorio Nacional del CONANI y su Oficina Técnica Nacional.

Prestaciones definidas en el Plan Quisqueya Empieza Contigo:

Quisqueya Empieza Contigo prevé la presencia objetiva y permanente de contenidos transversales dirigidos a niños de 0-5 años en servicios de salud, nutrición, educación inicial, detección y atención temprana de necesidades educativas especiales, responsabilidad y participación de la familia y la comunidad, protección de toda forma de abuso, negligencia y violencia, garantía de derechos, construcción de ciudadanía, y sensibilización y movilización a favor de la primera infancia. Específicamente, los componentes del plan implican:

- Educación Inicial: inclusión del componente educativo con el propósito de favorecer el desarrollo cognitivo, físico, afectivo y social de los niños y la orientación para padres, familias o tutores sobre la educación de éstos.

- Salud y Nutrición: identificación e implementación de intervenciones con impacto en la salud de las madres y niños en cada una de las etapas de relevancia, desde la concepción hasta la atención de los niños menores de 5 años, incluyendo atención especial a la garantía de una buena alimentación, el acceso a micronutrientes y la promoción de la lactancia materna. Esta dimensión del plan lo coordinan con el Ministerio de Salud Pública.

- Detección Temprana de Necesidades Educativas Especiales y Condición de Discapacidad: atención e integración de menores de 5 años con capacidades diferentes o necesidades educativas especiales, brindando cuidado, educación, y rehabilitación, y proporcionándoles apoyo y acompañamiento en el proceso de tratamiento y crecimiento cognitivo, físico y emocional. Ejecutado en colaboración con el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Despacho de la Primera Dama.

- Protección de Abuso y Violencia: prevención, detección, referimiento y atención a situaciones de maltrato, abuso, violencia, negligencia o vulneración y violación de los derechos de los niños y las niñas en sus contextos familiares, institucionales o comunitarios. Desarrollado en coordinación con el CONANI.

- Registro de Nacimiento e Identidad: aumento de la cobertura de registro de nacimiento, oportuno y tardío. Realizado en coordinación con la Junta Central Electoral.

- Participación de la Familia y la Comunidad: promoción de la participación activa de la comunidad y la familia, en la toma de decisiones, dando apoyo en aspectos de organización, gestión y funcionamiento de los programas, y participando de prácticas de autoeducación e intercambio de experiencias de aprendizaje.

Colaboración entre los diferentes actores

El Plan Quisqueya Empieza Contigo establece como una de sus metas establecer el ordenamiento del sector de la primera infancia mediante la definición de un sistema de protección y atención integral que defina una estructura gerencial, que establezca con claridad la rectoría y que prevea las instancias de provisión de servicios en coherencia con la adecuación de su marco jurídico. Específicamente, prevé una nueva arquitectura organizacional e institucional del sector de primera infancia definida y en funcionamiento. En ese sentido, se conformó el SISNAIPI y se estableció que en éste estarán claramente delimitadas y separadas las funciones de rectoría, de prestación de servicios y de financiamiento.

Los lineamientos indican que las funciones de rectoría se fortalecerán y se concentrarán progresivamente en el Directorio Nacional del CONANI y su Oficina Técnica Nacional. Por su lado, las funciones de prestación de servicios serán progresivamente articuladas en el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia, que operará inicialmente con un carácter desconcentrado, y posteriormente descentralizado y autónomo; mientras

que las funciones de financiamiento se concentran progresivamente en el Sistema Dominicano de Seguridad Social y en el Sistema Presupuestario Nacional (Quisqueya Empieza Contigo, 2013).

Financiamiento a la atención integral de la primera infancia

Presupuesto público para primera infancia

La política de primera infancia no cuenta con una asignación específica del Presupuesto Nacional como tal. No obstante, la naturaleza de la iniciativa supone que se nutre de los recursos asignados a las diversas instituciones competentes que atienden a este rango de edades.

En 2013 el presupuesto del MINERD se incrementó para alcanzar el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) cumpliendo por primera vez lo dispuesto en la Ley 66 del año 1997 (EDUCA, 2016). Ese incremento, que supuso la duplicación de recursos respecto al año anterior, generó las condiciones para financiar desde esa Secretaría de Estado la mayor parte de la política de primera infancia. De esta fuente provienen los recursos para financiar la coordinación de la política, asignada a la DIGEPEP como órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia (MIMPRE), y las partidas asignadas al INAIPI para dar curso a la prestación de servicios de niños y niñas de cero a cuatro años y la consecuente aplicación del modelo de atención integral. A estos debe sumarse la partida asignada a la Dirección General de Educación Inicial del MINERD para asegurar la universalización de los niños de cinco años, que son competencia directa de este ministerio.

Las demás prestaciones contempladas en el modelo de atención integral que tiene que ver con los servicios de salud, nutrición, registro civil, y protección social son costeadas por los diferentes organismos e instituciones públicas que cuentan con sus presupuestos institucionales previstos en la ley de gastos y presupuestos públicos. Por tal motivo, la medición de la inversión pública en primera infancia requiere cuantificar las instituciones que aportan recursos a este segmento de la población con el objetivo de llegar a una estimación total del gasto a favor de los niños entre 0 y 5 años.

El Plan "Quisqueya Empieza Contigo" cuenta con una porción en el presupuesto de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP), el cual es últimamente ejecutado por el INAIPI. En ese sentido, para 2018, en el marco del presupuesto del MINERD, el INAIPI aprobó un presupuesto anual de RD$4,155,483,495.00 (US$83,995,231.63) y reportó la ejecución de RD$4,123,132,628.28 (US$83,341,320.10) (INAIPI, 2018a).

Por su parte, CONANI, el organismo rector del SISNAIPI, en 2018 tuvo un presupuesto aprobado de RD$1,014,399,861.01 (US$20,504,172.71) y reportó una ejecución de RD$1,005,379,871.01 (US$20,321,850.69). No obstante, el desglose del presupuesto no especifica que monto del mismo va dirigido a la población de 0-5 años de edad (CONANI, 2018).

No hay un sistema de información consistente y consolidada respecto a la inversión pública a la atención de la primera infancia. Sin embargo una revisión de los presupuestos individuales de las distintas organizaciones que trabajan en favor de la primera infancia, se evidencia una tendencia al aumento de la inversión.

En un estudio realizado por UNICEF, la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo en 2016 sobre la inversión pública en niños, niñas y adolescentes se encontró que el monto de inversión directa a la atención de la primera infancia, considerando todas las instituciones involucradas, ascendió a RD$ 9,131.8 millones (US$198,377,448.95), de los cuales un 96% provenía del Gobierno Central. Este monto representa 1.6% del Presupuesto General de la Nación y un 0.27% del PIB de 2016. Sin embargo, estos números no contabilizan la inversión indirecta de otros programas llevados a cabo por las instituciones, entendiendo por inversión indirecta los recursos invertidos en programas que, sin haber sido concebidos exclusivamente para la primera infancia,

terminan beneficiando a niños menores de 6 años en su bienestar o mejorando su entorno cercano.

Evolución de la inversión en los últimos tres años

La falta de información consistente y consolidada, así como la existencia de un presupuesto fragmentado, dificulta determinar la evolución de la inversión pública a la atención de la primera infancia. No obstante, tomando como punto de partida los presupuestos individuales que han sido aprobados y reportados por las distintas organizaciones que trabajan en favor de la primera infancia, se evidencia una tendencia al aumento de la inversión.

En lo que refiere a los objetivos de ampliación de la cobertura de los servicios de educación inicial, se observaron avances aunque no en la magnitud esperada.

Efectividad de la inversión en la atención integral a la primera infancia

En la República Dominicana se encuentra vigente el Pacto Nacional para la Reforma Educativa. Un instrumento de política pública previsto en la Ley 01-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo. Dicho Pacto, que comprende compromisos de cobertura, calidad y financiamiento para la primera infancia, dispone de un Comité de Veeduría Social para darle seguimiento al nivel de cumplimiento de dichos compromisos. Este comité realiza informes anuales y el primero de estos, correspondiente al año 2016, prestó particular atención a la primera infancia.

Para este informe se realizó un estudio descriptivo y cualitativo de los datos disponibles públicamente, y se realizaron entrevistas a actores clave del sistema. Sin embargo, no se tiene evidencia de un análisis de la efectividad del gasto en las dimensiones de salud, protección, atención a niños con condiciones especiales, entre otros.

Este informe reveló que, a la fecha de la realización del mismo, se habían presentado avances en algunas de las actividades que son neurálgicas para el establecimiento del sistema, entre estas: a) la creación del INAIPI, entidad llamada a organizar y gestionar la prestación de servicios integrales a la primera infancia; b) el fortalecimiento del rol del CONANI como órgano rector del sistema; c) el diseño de un modelo de atención integral a primera infancia; y d) avances en la estructuración de un anteproyecto de ley para la atención integral a la primera infancia.

En lo que refiere a los objetivos de ampliación de la cobertura de los servicios de educación inicial, se observaron avances aunque no en la magnitud esperada. Para agosto 2016, 345,974 niños y niñas entre 0 y 5 años eran atendidos por algún servicio público o privado, lo que representó un crecimiento de la matrícula de un 31%. Sin embargo, esta matrícula apenas alcanzaba al 30% de la población en ese rango de edad. La escolarización de los niños de 5 años en la educación pre- primaria es responsable de la mayor proporción de cobertura, donde se observó una tasa de cobertura del 73%, mientras que para la población entre 0 y 4 años apenas alcanzó el 21% (Comité de Veeduría, 2016).

De igual forma, el informe encontró que existe un riesgo en la sostenibilidad de la expansión de los servicios educativos para la primera infancia "dado que para garantizar su operación a 2020, el INAIPI requeriría 10 veces el presupuesto que le fue asignado en 2016 y no se tiene constancia de una programación financiera plurianual oficial que contemple esta necesidad de recursos" (Comité de Veeduría, 2016).

Más aún, el sistema de elaboración de los presupuestos no parte de un análisis y planificación colegiada por las instituciones que conforman el sistema de protección y atención integral a la primera infancia, sino de las planificaciones segmentadas que hace cada sector en particular.

ACUERDO 2

Calidad de los servicios de desarrollo infantil

Establecer sistemas de aseguramiento de la calidad de los servicios gubernamentales y no gubernamentales de desarrollo infantil. Esos sistemas deben basarse en el desarrollo integral esperado de los niños y niñas y definir las capacidades de los recursos humanos que se encargan de su atención y las condiciones técnicas, materiales y de infraestructura que deben cumplir los proveedores públicos y privados para el logro del desarrollo infantil.

Los lineamientos Quisqueya Empieza Contigo considera la generación de un sistema de gestión de calidad, aunque éste todavía no ha sido establecido. Salud es la única área donde se están aplicando reglamentos que incluyen parámetros para garantizar la calidad de la atención a niños y niñas menores de 5 años. El desafío de República Dominicana es reforzar los esfuerzos que se están realizando para establecer estándares de calidad en el conjunto de prestaciones.

Estándares de calidad sobre los servicios orientados a la primera infancia

Los lineamientos de Quisqueya Empieza Contigo (2013) prevén el establecimiento de un Sistema de Gestión de Calidad del Modelo de Protección y Atención Integral, además, establece ciertos criterios de calidad para cada una de las metas propuestas. A pesar de que dicho sistema hasta la fecha no ha sido creado y no se han establecido estándares específicos de calidad para medir los servicios orientados a la primera infancia previstos en el plan, se han realizado esfuerzos con la colaboración del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. Estos esfuerzos han logrado la elaboración de protocolos y manuales que orientan y permiten la implementación del Modelo de Atención a través de los Programas CAIPI y CAFI, y de los servicios que se le ofrecen a los niños y sus familias.

El servicio de salud a la primera infancia presenta la excepción. Éste cuenta con un Reglamento Técnico para la Atención Integral de Niños y Niñas Menores de Cinco Años de 2013 el cual está bajo el comando de la Dirección General Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública, y que es de aplicación obligatoria en todo el territorio nacional y para todas las instancias del Sistema Nacional de Salud incluidos públicos y privados. En este reglamento se establecen los lineamientos de la garantía de la calidad en la atención a los niños y las niñas menores de cinco años, asegurando el cumplimiento de los principios de oportunidad, pertinencia, continuidad, eficacia y seguridad, entre otros. Además, se especifican normas para:

- Acciones de salud colectiva en favor de la salud de niños y niñas menores de cinco años
- Principios que rigen la atención integral a niños y niñas menores de cinco años
- Atención al recién nacido
- Atención integral en niños y niñas menores de cinco años

- Vigilancia epidemiológica y muertes infantiles
- Sistema de monitoreo y evaluación interna de los servicios
- Infracciones y sanciones

También, las Estancias Infantiles Salud Segura (AEISS) bajo la supervisión del CONDEI, cuentan con normas de calidad resumidas en las Normativas Generales de las Estancias Infantiles Para la Habilitación y Regulación de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social de 2012. Estas normativas describen parámetros, criterios y estándares de calidad para prestar los servicios de atención a la primera infancia, que garanticen el desarrollo integral de los niños y las niñas en sus primeros cinco años de vida; y sirven de referencia y de guía a las Estancias Infantiles, en cuanto su capacidad, infraestructura, los recursos y materiales, las necesidades formativas, la gestión pedagógica, y los procesos de administración de personal y financieros, que le permitirán avanzar, hasta poder brindar servicios que respondan a estándares de alto nivel de calidad (CONDEI, 2012). La observancia de estas normativas corresponde al CONDEI vía la Administradora de Servicios de Estancias Infantiles Salud Segura, quienes otorgan la habilitación provisional y la acreditación, y determinan el cumplimiento de los requisitos mínimos para la prestación de los servicios. En ese sentido, las Estancias Infantiles acreditadas deben someterse cada año a una Supervisión de Evaluación para validar su acreditación, donde se aplicarán nuevamente todos los instrumentos utilizados en el proceso de acreditación y los mismos procedimientos, con el objetivo de verificar si ha mantenido o mejorado las condiciones en las ofertas de los servicios que le permitieron obtener su certificación. En el caso de que las Estancias Infantiles demuestren un deterioro en los servicios, se le aplican medidas disciplinarias expuestas en el Reglamento sobre Financiamiento, Gestión y Supervisión del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

LAS NORMATIVAS GENERALES DESCRIBEN PARÁMETROS, CRITERIOS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, QUE GARANTICEN EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN SUS PRIMEROS CINCO AÑOS DE VIDA.

ACUERDO 3

La medición del desarrollo infantil

Definir metas de desarrollo infantil para el país y establecer mecanismos de evaluación que permitan conocer los cambios y características de desarrollo de los niños y las niñas. Idealmente, esos esfuerzos nacionales deben permitir hacer comparaciones internacionales, especialmente en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

República Dominicana tiene el desafío y la necesidad de avanzar en la generación de un sistema de medición de desarrollo infantil que le permita orientar y mejorar sus políticas a la primera infancia. Incipientes esfuerzos de medición deben lograr generar mejor información que cubra aspectos que van más allá del alcance y la cobertura de la atención y los logros de algunos resultados cuantitativos básicos.

Ausencia de medición de desarrollo infantil

En la Republica Dominicana, no hay evidencia de la realización de una medición del desarrollo infantil que estudie la situación de las habilidades cognitivas, motoras, antropométricas, socioemocionales o de lenguaje de los niños y niñas entre los 0 y 5 años.

A pesar de que en 2017 se acordó el diseño de una Línea de Base sobre Desarrollo Infantil Temprano de los niños beneficiarios por el INAIPI con apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo, las estadísticas que son publicadas por las distintas instituciones solo hacen referencia al alcance y la cobertura de la atención integral a la primera infancia, así como al cumplimiento de las metas especificas que se han propuesto.

Por lo demás, la Encuesta Nacional de Hogares (ENHOGAR) de la Oficina Nacional de Estadísticas, en su edición de 2013, además de identificar si todos los miembros del hogar han sido declarados y poseen acta de nacimiento, seguro de salud o médico, y si asisten o asistieron alguna vez a un centro educativo, solo contiene una pregunta específica para los menores de 5 años. Dicha pregunta busca saber si estos menores saben leer o escribir, y si participaron en más de cuatro actividades para promover su aprendizaje y su preparación para la escuela por parte de un miembro de su familia.

ACUERDO 4

Colaboración y alianzas

Consolidar la colaboración entre los diferentes actores interesados en el desarrollo integral de la primera infancia, estableciendo escenarios nacionales en los cuales se encuentren formalmente y de manera periódica las autoridades de los sectores involucrados con aliados de la sociedad civil, la academia, los empresarios, los medios de comunicación y las comunidades. Un aspecto clave de dichos escenarios es el seguimiento de las políticas, planes o estrategias nacionales de desarrollo infantil y proponer formas de fortalecerlas.

Es importante que República Dominicana mantenga y refuerce las condiciones para una buena colaboración con instituciones privadas. La Mesa Consultiva de Primera Infancia (2014) es considerada la principal instancia de colaboración entre el gobierno y organizaciones de la sociedad civil, constituyendo un avance que se debe mantener y reforzar.

Alianzas con organismos del Estado y las sociedades civiles

La principal iniciativa de colaboración para abordar los temas de primera infancia es la Mesa Consultiva de Primera Infancia creada en 2014. La constitución de esta mesa consultiva es el resultado de dos años de intenso trabajo, en el que, bajo la dirección del Ministerio de Educación, participaron diversas instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales, entre las cuales se encuentran el Consejo Nacional para la Niñez (CONANI); el Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI); la Pastoral Materno Infantil de la Iglesia Católica; la Unión de Juventud Ecuménica Dominicana (UJEDO); INICIA Educación; EDUCA, Acción Empresarial por la Educación; Visión Mundial; Aldeas Infantiles; el Ministerio de Salud Pública; Plan International; y UNICEF. Esta Mesa, representa un espacio de articulación entre las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y los organismos internacionales que desarrollan políticas, programas e iniciativas a favor de la Primera Infancia; y fue creada con el propósito de:

- Incidir en los procesos de definición e implementación de las políticas públicas, especialmente las vinculadas al desarrollo integral de la Primera Infancia;
- Impulsar una visión integral de la atención a Primera Infancia desde una perspectiva de derechos; promoviendo procesos de investigación, análisis y difusión; y
- Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las instituciones que trabajan en favor de la Primera Infancia.

Desde su creación y hasta el momento, sus principales hitos corresponden a la presentación de cambios al diseño curricular del MINERD, la elaboración de observaciones al sistema de evaluación del MINERD, la realización de visitas y evaluaciones de los servicios ofrecidos por el INAIPI en dos centros CAFI, y la elaboración y socialización de recomendaciones al Anteproyecto de Ley de Primera Infancia.

Bibliografía

Comité de Veeduría. (2016). Informe de Veeduría al Pacto Nacional por la Reforma Educativa. Distrito Nacional.

CONDEI. (2012). Normativas Generales de las Estancias Infantiles Para la Habilitación y Regulación de los Servicios de Estancias Infantiles dentro del Sistema Dominicano de Seguridad Social. República Dominicana.

CONANI. (2012). Diagnóstico sobre la Situación de la Atención a la Primera Infancia en la República Dominicana. República Dominicana.

CONANI. (2018). Presupuesto Aprobado y Ejecutado 2018. República Dominicana. http://conani.gob.do/transparencia/presupuesto/

Congreso Nacional de la República Dominicana. (2013). Decreto 102-13. República Dominicana.

DIGEPEP. (2018). Presupuesto Aprobado Quisqueya Empieza Contigo 2018. República Dominicana. http://www.digepep.gob.do/portaltransparencia/presupuesto/presupuesto-aprobado/

EDUCA & Dialogo Interamericano. (2015). Informe de Progreso Educativo: República Dominicana 2015. Santo Domingo: República Dominicana

EDUCA. (2016). Calidad del Gasto Educativo en la República Dominicana: Un Análisis Exploratorio desde la Vigencia del 4%. Santo Domingo: República Dominicana

Pumarol, L. & Beato, E. (2019). Insumos para el Taller sobre paquetes de prestaciones universales básicas para la primera infancia: Experiencia de la Republica Dominicana para cubrir pisos mínimos de protección para la garantía de derechos de la infancia. República Dominicana.

Oficina Nacional de Estadísticas. (2013). Cuestionario #1 de la Encuesta Nacional de Hogares 2013. http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=ENH2013&MAIN=WebServerMain.inl

INAIPI. (2018a). Presupuesto Aprobado y Ejecutado 2018. República Dominicana. https://www.inaipi.gob.do/transparencia/index.php/presupuesto

INAIPI. (2018b). Memorias Institucionales INAIPI 2018: Rindiendo Cuentas con Transparencia. https://www.inaipi.gob.do/media/attachments/Memorias/memoria%20institucional%202018%20opt.pdf

Ministerio de Salud Pública. (2013). Reglamento Técnico para la Atención Integral de Niños y Niñas Menores de Cinco Años. República Dominicana.

Quisqueya Empieza Contigo. (2013). Lineamientos Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia. República Dominicana.

UNICEF, la Dirección General de Presupuesto, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2016). La inversión pública dirigida a la niñez y adolescencia en la República Dominicana en el año 2016. http://www.digepres.gob.do/wp-content/uploads/2019/08/La-inversion-publica-dirigida-a-la-ninez-y-la-adolescencia-en-la-Republica-Dominicana-en-2016-Informe.pdf

ANEXO

Arquitectura Institucional

Ministerio de la Presidencia	Preside la Comisión Presidencial de Atención y Protección Integral a la Primera Infancia al más alto nivel político
Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP)	Órgano adscrito al Ministerio de la Presidencia que organiza el trabajo de coordinación de la política con todos los sistemas involucrados.
El Consejo Nacional para la Niñez y Adolescencia (CONANI)	Es el órgano rector de infancia y además, gestiona y garantiza la restitución de derechos a los niños y niñas con violaciones flagrantes de derechos en el marco del sistema nacional de protección.
Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIPI)	Entidad creada por medio del decreto 102-13 para gestionar los servicios de atención integral a la primera infancia en los territorios priorizados por la política del gobierno.
Ministerio de Salud Publica	Rectora de la política de salud, responsable de la definición de la cartera de servicios de salud para los niños y niñas de 0-5 años, de diseñar los protocolos, guías y manuales para los servicios de atención en salud para dicho grupo etario.
Servicio Nacional de Salud	Ofrece por medio de sus redes de servicios las prestaciones que el sector salud tiene contemplada para la población de 0-5 años.
Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS)	Institución autónoma y descentralizada, rectora responsable de establecer y coordinar las políticas en materia de discapacidad.
Despacho de Primera Dama	Entidad que administra los Centros de Atención a la Discapacidad, que se dedican a la evaluación, el diagnóstico y la rehabilitación de niños y niñas de 0 a 10 años con trastornos del espectro autista (TEA), parálisis cerebral infantil (PCI) y síndrome de Down, para mejorar su calidad de vida y la de su red familiar y social.
Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD).	Rectora del sistema educativo, veedora por la implementación del currículo oficial para 0-6 años y del protocolo de transición de los niños y las niñas que egresan del INAIPI e ingresan a los pre-primarios que cubren los 5 años de edad.
Ministerio de la Mujer	El ministerio de la mujer coordina la transversalización de género en la agenda de primera infancia.
Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).	Es un instituto de formación técnico profesional de naturaleza mixta, a la fecha se ha instalado una certificación en Cuidador/a de niños y niñas de 0-5 años para personas de escasos recursos como manera de fortalecer el cuidado en hogares y ampliar el espectro de actuación y oferta en el mercado laboral a personas que viven de la tarea del cuidado.
Federación Dominicana de Municipio (FEDOMU)	Federación Dominicana de Municipios para la articulación local de la política, apoyo con los alcaldes y munícipes en el impulso de la política a nivel local.
Liga Municipal Dominicana	Encargada de los procesos de capacitación municipal.
Progresando con Solidaridad (PROSOLI)	Programas de la Vicepresidencia de la Republica que integra programas de transferencia condicionada a familias vulnerables e incluye familias con niños y niñas de 0 a 5 años. Integra redes de servicios de educación inicial para niños y niñas de 3 y 4 años en comunidades vulnerables (Programa Espacios de Esperanza EPE).
Consejo Nacional de Seguridad Social	Entidad rectora del Sistema Dominicano de Seguridad Social, que cuenta con provisión de servicios de cuidados y atención integral para los hijos e hijas de trabajadores formales que cotizan en el sistema.

INFORMES DE PROGRESO DE POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA

ELDIÁLOGO
Liderazgo para las Américas

Diálogo Interamericano
1155 15th Street NW, Suite 800
Washington, DC 20005, Estados Unidos
Correo electrónico: education@thedialogue.org
thedialogue.org/education

EDUCA
¡Acción empresarial por la educación!

EDUCA
Av Sarasota 20, Santo Domingo 10109,
República Dominicana
Tel: +1 809-682-1616
Correo electrónico: info@educa.org.do
educa.org.do/